



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
FONSECA – LA GUAJIRA**

Fonseca – La Guajira, 27 de octubre de 2022.

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO
"FNA"
DEMANDADO: DUBIS DEL PILAR GONZALEZ SALINAS
RADICACION: 44-279-40-89-002-2022-00223-00

AUTO INTERLOCUTORIO

En atención a la anterior solicitud de medidas cautelares, de conformidad con el artículo 599 del Código General del Proceso, el Juzgado.

RESUELVE

PRIMERO: DECRETESE EL EMBARGO y SECUESTRO del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 214-19726 de la Oficina de REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE SAN JUAN DEL CESAR- LA GUAJIRA de propiedad de la señora DUBIS DEL PILAR GONZALEZ SALINAS identificada con cedula de ciudadanía 26.871.933

SEGUNDO: Por secretaría, LÍBRENSE los correspondientes oficios. ADVIÉRTASE que ante la desobediencia a la presente orden judicial deberá responder por los valores y se hará acreedor a una sanción.

TERCERO: LIMÍTESE EL EMBARGO A LA SUMA TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DIECISÉIS PESOS MCTE (\$. 32.389.016).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DANY JOSE REDONDO CEBALLOS
Juez